

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER**  
**Extensión máxima recomendada 30-35 páginas**

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad Loyola Andalucía
ID Ministerio.	4315441
Denominación del título.	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas
Curso académico de implantación.	2015/16
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	<i>Presencial</i>
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	12
Centro o Centros donde se imparte el título.	41015780 - Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	-
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de acreditación.	2018/19
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	<i>Máster en Abogacía por la Universidad Loyola Andalucía</i>
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	<a href="https://www.uloyola.es/masteres/asesoria-juridica-de-empresas">https://www.uloyola.es/masteres/asesoria-juridica-de-empresas</a>



## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.**

La Escuela de Posgrado de la Universidad Loyola cuenta con una herramienta de gestión documental para el proceso de seguimiento de este título, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace, pinchando en *Zona privada* (arriba a la derecha) e introduciendo las credenciales mostradas a continuación en el apartado *Accede con tu correo de la Universidad*:

Enlace web: <https://www.uloyola.es/masteres/asesoria-juridica-de-empresas/calidad-del-titulo>

Usuario: [devamaster@uloyola.es](mailto:devamaster@uloyola.es)

La contraseña es Loyomaster2223.

En esta herramienta la comisión de evaluación encontrará todas las evidencias imprescindibles organizadas según los criterios definidos en la Guía para el seguimiento de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, así como aquellas evidencias consideradas relevantes para la realización del autoinforme.

En el informe de seguimiento del Plan de Mejora remitido por la DEVA en junio de 2021 ([enlace](#)), se nos insta a mantener actualizada la web. Y en las evidencias solicitadas en este primer criterio se puede corroborar que la web se actualiza cada curso académico.

La web del título ([enlace](#)) cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: Denominación completa del título en castellano; modalidad de enseñanza; número total de créditos; idioma impartición; número de plazas ofertadas por modalidad, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

Además, la web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (obligatoria, prácticas académicas externas, Trabajo Final); información sobre los TFMs; organización temporal; descripción de actividades y metodologías, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles; en prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.

La web del título también cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.



La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto y toda la información del título esté contenida en una única página web.



### Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta (no aplica)
- menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster (no aplica)
- universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos (no aplica)
- modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual) (apartado *Ficha técnica* de la [web](#))
- número total de créditos (apartado *Ficha técnica* de la [web](#))
- idioma o idiomas de impartición (apartado *Ficha técnica* de la [web](#))
- número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centros/universidades en las que se imparte el título (apartado *Ficha técnica* de la [web](#))
- requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes (apartado *Admisión* de la [web](#))
- criterios de reconocimiento y transferencia de créditos (apartado *Ficha técnica* de la [web](#))
- información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida (apartado *Programa de movilidad* de la [web](#))
- perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas ([web](#))
- denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios (apartado *Plan de estudios* de la [web](#))
- número de créditos ECTS (apartado *Plan de estudios* de la [web](#))
- tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas) (apartado *Plan de estudios* de la [web](#), [enlace](#))
- información sobre los TFGs/TFMs (apartado *TFM* de la [web](#))
- organización temporal (apartado *Plan de estudios* de la [web](#))
- descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina ([guías docentes](#))
- descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) (apartado *Profesorado* de la [web](#)).
- recursos humanos necesarios y disponibles (apartado *Plan de acción tutorial* de la [web](#), véase ahí [guía del estudiante](#))
- medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...) ([enlace](#))
- en caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles (apartado *Prácticas* de la [web](#), [enlace](#))
- información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado (apartado *Plan de acción tutorial* de la [web](#)).

### **1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).**

Tal como se indica en las directrices de la DEVA, la página web del título ([enlace](#)), desde el apartado de Resultados del título, recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés y los principales datos y resultados de dicho título.



**Evidencias:**

Información que debe estar accesible a través de la web del título (apartado Resultados del título de la [web](#)):

- Resultado de la satisfacción de los estudiantes. ([enlace 1](#)) ([enlace 2](#))
- Resultado de la satisfacción del PDI ([enlace](#))
- Resultado de la satisfacción del personal de apoyo ([enlace](#))
- Resultado de la satisfacción de los egresados. ([enlace](#))
- Resultado de satisfacción de los empleadores ([enlace](#))
- Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad ([enlace 1](#)) ([enlace 2](#)) ([enlace 3](#))

**1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

Estando disponibles las distintas normativas operativas en las categorías comentadas en el punto 1.1, la categoría de calidad del título de la web ([enlace](#)) procura ofrecer de manera ordenada la información relativa a los distintos documentos de verificación, modificación, seguimientos y en un futuro acreditaciones del título. Igualmente, existe una carpeta donde se pueden consultar los informes recibidos hasta ahora, y una última carpeta donde se detalla el Sistema de garantía de calidad del título, y las dos actas de las Comisiones de Garantía de Calidad por curso académico.

Además, la página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas ([enlace](#)) y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado ([enlace](#)).

La categoría de calidad del título ([enlace](#)) contiene igualmente, el plan de mejora actualizado tras las comisiones de garantía de calidad ([enlace](#)).

**Evidencias:**

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- Memoria verificada y en su caso modificada (apartado *Calidad del título* de la web, carpeta *Documentación General*, [enlace](#))
- Responsables del SGC (apartado *Calidad del título* de la web, carpeta *Documentación General*, [enlace](#))
- Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión (apartado *Calidad del título* de la web, carpeta *Documentación General*, [enlace](#))
- Procedimientos del SGC (apartado *Calidad del título* de la web, carpeta *Documentación General*, [enlace](#))
- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC (apartado *Calidad del título* de la web, carpeta *Documentación General*, [enlace](#))
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo (apartado *Ficha técnica* de la web del título, [enlace](#))
- Normativa de acceso y admisión (apartado *Ficha técnica* de la web del título, [enlace](#))
- Normativa de permanencia (apartado *Ficha técnica* de la web del título, [enlace](#))
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (apartado *Ficha técnica* de la web del título, [enlace](#))
- Normativa de movilidad (apartado *Programa de movilidad* de la [web](#))
- Normativa de evaluación ([enlace](#))
- Normativa de prácticas externas (apartado *Prácticas* de la web, [enlace](#))



- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster (apartado *TFM* de la web, [enlace](#)).
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados (apartado *Plan de acción tutorial* de la [web](#))
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación (apartado *Calidad del título* de la web, carpeta *Documentación General*, [enlace](#))
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación (apartado *Calidad del título* de la web, carpeta *Documentación General*, [enlace](#))
- Plan de mejora del título ([enlace](#))

#### 1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

A través de las encuestas de satisfacción global del título, la escuela de posgrado puede conocer la satisfacción del estudiantado (4.63 en el curso 2021-22) y el PDI (4,27 en el curso 2021-22) con la información pública disponible. Los resultados de esta encuesta, junto con el resto, se analizan anualmente en las Comisiones de Garantía de Calidad del título, todo ello reflejado en las actas publicada en la web ([enlace](#)).

##### Evidencias:

1. Indicadores de satisfacción alumnado ([enlace](#)) y profesorado ([enlace](#)).
2. Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([enlace 1](#)) ([enlace 2](#))

## CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### **2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad**

La Universidad Loyola Andalucía tiene establecido un único Sistema de Garantía de Calidad para todos sus títulos de máster. La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT), así como la definición de todos sus procedimientos, está disponible en la página web del máster ([enlace](#)).

En el SIGC se especifica: las personas responsables del SGCT y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando. El SGCT contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

El SGCT cuenta con un sistema de gestión documental ([enlace](#)) que pretende servir para todas las acciones relacionadas con el procedimiento de seguimiento y como plataforma de interacción de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), así como de los miembros implicados en el proceso. Actualmente esta herramienta facilita la recopilación de las decisiones adoptadas por la Comisión (objetivos y acciones de mejora) y de la información útil para el sistema (indicadores), además de cumplir la función de repositorio (memorias, acuerdos de reuniones, autoinformes, etc.)



### **Recomendaciones de informes externos y revisiones llevadas a cabo.**

En los seguimientos presentados a la Agencia Evaluadora en cada convocatoria se ha rendido oportuna cuenta de las acciones de mejora indicadas y de su seguimiento.

Concretamente, las recomendaciones recibidas en el informe de seguimiento del Plan de Mejora remitido por la DEVA en junio de 2021 ([enlace](#)) y su análisis y tratamiento, se presenta en el plan de mejora ([enlace](#)) que la Comisión de Garantía de Calidad del Título elabora cada curso académico.

#### Evidencias:

- Información sobre la revisión del SGC ([enlace](#))
- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título ([enlace](#))
- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC ([enlace](#))
- Composición de la Comisión ([enlace](#)) y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos ([enlace](#))
- Cuadro de mando ([enlace](#))
- Acceso al sistema de gestión documental del SGC ([enlace](#) / Usuario: [devamaster@uloyola.es](mailto:devamaster@uloyola.es) / Contraseña: Loyomaster2223)

### **2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.**

Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida, como se describe con detalle en el siguiente [enlace](#).

En el título no se cuenta con criterios para interrumpir la impartición, temporal o definitivamente, de las sesiones, pero sí con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado, véase la página 13 de la guía del estudiante ([enlace](#))

El SGC no contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, pero sí la Universidad ([enlace](#)).

En cuanto al título con estructuras curriculares específicas especiales (doble titulación de máster), se cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo, ya que en ambos casos se sigue de manera rigurosa la implantación del SGC y el análisis de los indicadores, tanto del título simple como del doble ([enlace](#))



#### Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. ([enlace](#))
- Mecanismo para analizar los resultados del programa. ([enlace](#))
- Procedimiento de extinción del título ([enlace](#))
- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales ([enlace](#)).
- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. (No aplica)
- En su caso, coordinación entre:
  - o Títulos que se imparten en más de un centro (No aplica)
  - o Títulos conjuntos. (No aplica)
- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de:
  - o Dobles Grados/Másteres con itinerario específico. ([enlace](#))
  - o Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios) (No aplica)
  - o Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente (No aplica)
  - o Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario (No aplica)

### **2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

Como se ha indicado los apartados anteriores, el SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación (procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación).

El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente (Procedimientos y mecanismos de recogida de datos descritos en este enlace) Se incluyen, entre otros, los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés y este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

#### Evidencias

- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. ([enlace](#))
- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. ([enlace](#))
- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: ([enlace](#))
  - o Estudiantado.
  - o Personal académico
  - o Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
  - o Egresados.
  - o Empleadores.





--

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación. El plan de mejora se muestra en el siguiente [enlace](#).

Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título. Los informes de seguimiento han sido enviados a la DEVA en los años de implantación del grado.

En los autoinformes presentados a la DEVA en cada convocatoria se ha rendido oportuna cuenta de las acciones de mejora antes indicadas y de su seguimiento. Además de lo ya expuesto, la CGCT y la dirección de la Escuela han analizado y tenido en cuenta todas las recomendaciones de la DEVA recibidas como respuesta a cada autoinforme, como se detalla en las actas de la CGCT.

#### Evidencias

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento ([enlace](#))
- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar ([enlace](#)):
  - o los indicadores que midan las acciones,
  - o responsables,
  - o nivel de prioridad,
  - o fecha de consecución y
  - o temporalización.
- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. ([enlace](#))
- Histórico del Plan de Mejora del Título([enlace](#)): .
- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación) ([enlace](#))

### **CRITERIO 3.DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El programa formativo desarrollado contó con la evaluación positiva de la DEVA en junio de 2015, por lo que se puso en marcha el curso 2015/16, desde ese curso académico se ha seguido fielmente el proyecto académico establecido en la verificación, como se puede comprobar en el plan de estudios actual publicado en la [web del título](#), apartado *Plan de Estudios*.

#### Evidencias:

- Memoria verificada actualizada ([enlace](#)).
- Informe de Verificación y en su caso modificación ([enlace](#)).



- En su caso, informes de seguimiento (consúltese carpeta 4 de *Documentación General*, [enlace](#)).
- En su caso, informes de renovación de la acreditación (consúltese carpeta 4 de *Documentación General*, [enlace](#)).
- Actas Comisión de Garantía de la Calidad (consúltese carpeta 5 de *Documentación General*, [enlace](#)).
- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas ([enlace](#)).

**3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

La modalidad presencial de enseñanza con la que se ha desarrollado el máster se ajusta a lo establecido en la memoria del máster. No existen otras modalidades de asistencia, y se registra a diario la presencialidad del alumnado en el aula físicamente de manera síncrona al desarrollo de las sesiones.

sólo durante la crisis sanitaria vivida por motivo del COVID-19, la Escuela de Posgrado, con el fin de garantizar el desarrollo de la actividad docente sin incidencias, permitió a los alumnos seguir su docencia en formato presencial-virtual síncrona a través de la plataforma Webex. Pasado el confinamiento, durante el curso 20/21 se mantuvo el protocolo de avisos COVID por el que a través de un enlace en la [página web](#), se atendían las comunicaciones relativas a posibles contagios de COVID 19. El servicio de prevención de riesgos laborales daba entrada a la solicitud y se estudiaba de manera particular cada caso, permitiendo únicamente la presencialidad virtual síncrona de manera puntual y concreta según las recomendaciones sanitarias de cada momento.

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

**3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la [normativa vigente](#). En la promoción 2020-22 del doble Máster en Abogacía y Asesoría Jurídica de empresa, un total de 27 estudiantes solicitaron el reconocimiento de créditos en base al doble itinerario específico definido ([enlace](#)):

Tabla 1: Cuadro de reconocimientos entre el Máster en Abogacía y el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas para los estudiantes que deciden cursar el itinerario específico doble

Sem	Máster en Abogacía	CAR.	ECTS	Máster en Asesoría Jurídica de Empresa	CAR.	ECTS	Sem
2º	Práctica Mercantil	OB	7	Régimen Jurídico del Mercado y del Tráfico Empresarial	OB	9	2º
				La Empresa como Realidad Jurídica	OB	9	1º



1º	Práctica Tributaria	OB	7	Régimen Tributario de la Empresa	OB	7	1º
1º	Práctica Laboral y Seguridad Social	OB	5	Régimen Jurídico de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en la Empresa	OB	5	2º
2º	Ética, Gestión y Habilidades en el Ejercicio Profesional	OB	4	Técnicas de Gestión de Despachos, Habilidades y Ética Profesional	OB	3	1º
3º	Práctica Profesional ABOG	PR	30	Práctica Profesional AJE	PR	12	2º
<b>TOTAL</b>			<b>53</b>	<b>TOTAL</b>	<b>45</b>		

ASIGNATURAS A CURSAR EN LA TITULACIÓN CORRESPONDIENTE

ASIGNATURAS A RECONOCER EN LA TITULACIÓN CORRESPONDIENTE

	ECTS Cursados	ECTS Reconocidos	TOTAL
<b>Semestre 1º</b>	35	15	<b>50</b>
<b>Semestre 2º</b>	39	19	<b>58</b>
<b>Semestre 3º</b>	42	-	<b>42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>34</b>	<b>150</b>

En cuanto a los procesos de gestión de TFM, estos son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Además, gracias al seguimiento continuo y la estabilidad de los responsables de la gestión de este proceso, la tasa de abandono de este título está por debajo del 10%, lo que refleja unos resultados académicos mejores que los previstos en la memoria de verificación ([véase histórico de TFM](#)). Añadir, que además de las directrices recogidas en la guía orientativa de elaboración de TFM ([enlace](#)), que se proporciona a los estudiantes, el área jurídica de la Escuela tiene establecido un procedimiento interno de temporización y asignación de tareas de gestión ([enlace](#)), que permite dar respuesta, en tiempo y forma, a las demandas de la asignatura TFM.

Las normas de permanencia ([enlace](#)) (deben completar sus estudios, en el caso de estudiantes regulares a tiempo completo, en el doble de tiempo mínimo necesario para obtener el total de créditos que dan acceso al título y sin rebasar las 4 convocatorias en matrícula) que se aplican al conjunto de la Escuela se han cumplido rigurosamente, salvo casos particulares donde se haya producido circunstancia de fuerza mayor (baja médica), sostenida en el tiempo y debidamente acreditada ante la Secretaría General.

#### Evidencias:

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones ([enlace](#)) y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.) ([enlace](#)).
- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado (No aplica).
- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG ([enlace](#)), incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.) ([enlace](#)).
- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa (No aplica).



- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado (No aplica).
- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos (No aplica).
- Normas de permanencia ([enlace](#)).

### 3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Como se observa en la tabla siguiente de los tamaños de grupo, el número de estudiantes de nuevo ingreso está por debajo del límite establecido en la Memoria verificada. El perfil del estudiante de ingreso (véase en la [web del máster](#)) y los criterios de admisión (véase en el apartado *Admisión* de la [web](#)) se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma

Tabla 2: Estudiantes de nuevo ingreso y número de plazas ofertadas

Máster en Asesoría Jurídica de Empresas	Alumno de nuevo ingreso en el título / Número de plazas ofertadas						
	Histórico Años	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Tasa Campus Sevilla	16	18	27	32	25	29	27
Plazas Ofertadas	30	30	30	30	30	30	30

El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. Desde el apartado *Admisión* de la propia [web del máster](#), se puede acceder a la información pormenorizada de las pruebas de acceso al programa ([enlace](#)).

En lo relativo a las pruebas de admisión, estas tienen por objeto conocer el perfil del candidato en función de sus habilidades personales y conocimientos previos sin que resulte necesario una preparación adicional y específica para poder superarlas.

Así mismo, los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso resultan adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Respecto a los tamaños de los grupos (máximo 30 alumnos en todo caso, [enlace](#)) son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada. En el curso ara el curso 2021-22, 27 estudiantes en el aula.

En cuento a la procedencia, la siguiente tabla refleja los datos por curso académico:

#### Procedencia

Histórico años	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
Máster en Asesoría Jurídica de Empresas						
Sevilla						
Estudiantes que proceden de la misma universidad	0	2	5	4	3	5
Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas	18	25	25	21	22	20
Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado	0	0	1	0	1	1
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras	0	0	0	0	0	1
Sin datos	0	0	1	0	3	0



#### Evidencias:

- Perfil de ingreso y criterios de admisión ([enlace](#)).
- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia ([enlace](#)).
- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.) (evidencias en la descripción del subpunto 3.4) ([enlace](#)).
- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años:
  - Oferta, demanda y matrícula ([enlace](#)).  
Plazas ofertadas.  
Estudiantes de nuevo ingreso.
  - Procedencia (reflejado en el apartado anterior, 3.4)  
Estudiantes que proceden de la misma universidad.  
Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.  
Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.  
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.
  - Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos (no aplica).

### **3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.**

La estructura de coordinación horizontal y vertical del título contribuye a la mejora continua del título desde la planificación, la identificación y la solución de las debilidades que se han ido detectando a través de los procedimientos y canales de comunicación existentes.

En relación con la estructura, se establecen distintos niveles de coordinación ([enlace](#)):

Por un lado, existe una organización relacionada con **la gestión más académica** de los títulos:

- Dirección de Loyola Másteres, encargada de dar las directrices generales de la escuela, de hacer cumplir la planificación estratégica de la misma, y que participa y traslada la orientación de los distintos organismos de participación de la universidad (consejo de gobierno, comisión académica...).
- Responsable de gestión académica, profesional que vela por mantener los criterios de la calidad del título a nivel de escuela, junto con los directores de área/máster.
- Dirección de área, responsable de trasladar y hacer cumplir en su área todas las indicaciones de la dirección de la escuela. En el caso de la dirección área recae sobre un PDI de la universidad.

En este nivel, se realizan reuniones mensuales de seguimiento entre la dirección de la escuela, responsable de gestión académica y dirección de área.

- Dirección de máster, responsable máximo del título, encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la titulación en general. Se encuentra en permanente contacto con los coordinadores de asignatura, y su principal labor es la coordinación de la actividad docente del programa Máster. Concretándose su labor de coordinación en las siguientes tareas:

a) Realizar una evaluación continuada del plan de estudios del máster, con objeto de detectar y resolver las posibles disfunciones.

b) Recibir los informes de los coordinadores de asignatura. Se reúne con ellos al menos dos veces por curso académico para la revisión de Guías Docentes (contenidos, sistemas



de evaluación y evaluación de competencias y resultados de aprendizaje) y de las actividades académicas desarrolladas (tipo, ECTS, organización temporal, resultados de aprendizaje) y para coordinar el calendario de actividades de los estudiantes.

c) Analizar y evaluar anualmente el programa de prácticas profesionales y del desempeño de los estudiantes en este ámbito. La información sobre el programa de prácticas la proporciona el Servicio responsable del mismo.

d) Elevar informes a la Coordinadora de gestión académica del área sobre los recursos, reclamaciones y otras peticiones de los estudiantes de las titulaciones sobre temas propios de las mismas.

e) Recibir de manera directa las inquietudes del alumnado sobre la coordinación de actividades y la carga de trabajo. Para ello se reúne al menos una vez al semestre con el representante del alumnado del curso correspondiente.

f) Transmitir las demandas del profesorado y alumnado del curso.

g) Formar parte de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título.

- Coordinador académico general del área jurídica, en el caso del título de Asesoría Jurídica de Empresa, la dirección el máster cuenta con el apoyo de una coordinadora académica que le apoya en sus funciones. Asumiendo entre otras, la coordinación de la asignatura de prácticas y TFM.
- Responsables/coordinadores de asignatura: son responsable de elaborar las guías docentes asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el título y de realizar el seguimiento del plan docente, coordinar y supervisar los guiones de aprendizaje de las sesiones, distribuir adecuadamente los contenidos, evitar su solapamiento y detectar deficiencias. Está en permanente contacto con la dirección del Máster concretándose su labor de coordinación en las siguientes tareas:
  - a) Celebrar reuniones de coordinación con el profesorado de la asignatura para la planificación de las actividades propuestas en las guías docentes. En estas reuniones se concretará la planificación temporal de contenidos, así como los resultados de aprendizaje previstos, actividades programadas para adquirirlos y forma de evaluación de estos
  - b) Velar por el desarrollo de las actividades formativas necesarias para la adquisición de los correspondientes resultados de aprendizaje.
  - c) Recibir y canalizar las demandas del profesorado de la asignatura sobre aspectos relacionados con la planificación y desarrollo de las actividades formativas propuestas.

De manera concreta, se llevan a cabo las siguientes reuniones de coordinación:

- Reuniones de coordinación de asignatura. En cada semestre, el coordinador de asignatura se ha reunido con el profesorado implicado en la docencia de esta para la planificación y coordinación de la asignatura y, cuando ha resultado necesario, durante el semestre o a la finalización del mismo.
- Reuniones de coordinación del título. Al inicio del curso académico se lleva a cabo una reunión de coordinación inicial con todos los coordinadores, y con periodicidad semestral se lleva a cabo un seguimiento. La dirección del máster se ha reunido con los coordinadores de asignatura del semestre para la planificación, seguimiento y coordinación entre asignaturas del título.

Por otro lado, existe un equipo de profesionales con una orientación más relacionada con la **gestión y ejecución** del programa en términos logísticos y operativos, y que además realizan funciones de acompañamiento y seguimiento de estudiantes y docentes. Estos profesionales son los Program Manager, y trabajan muy coordinadamente con el equipo académico. Para la



gestión y el acompañamiento diario de estudiantes y docentes del área jurídica, la Escuela cuenta con dos program manager, uno de ellos con 10 años de experiencia en la gestión del área. Estos, se coordinan con el resto de program manager a través de reuniones semanales de seguimiento, estas reuniones además de servir de control suponen un espacio para compartir buenas prácticas entre los distintos títulos ([enlace](#)).

Igualmente, se establecen mecanismos de **coordinación con los distintos servicios** que apoyan el correcto desarrollo de los títulos. Las reuniones con los servicios se realizan también por área y con una periodicidad mensual ([enlace](#)).

Por último, el director del programa se reúne en al menos dos ocasiones durante cada curso académico con el alumnado, para compartir cómo va el programa y conocer de primera mano la satisfacción de los estudiantes, en los denominados **café con el director**.

A partir de estas reuniones, surgieron propuestas de mejora que fueron comunicadas a la Comisión de Garantía de Calidad del título.

En relación a la asignatura de prácticas, indicar que la coordinadora de prácticas es la tutora académica de todos los estudiantes, favoreciendo así la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura. Y tal y como recoge en la normativa de Prácticas externas ([enlace](#)), entre sus principales funciones se encuentran:

- Hacer un seguimiento del aprendizaje del alumnado durante todo su proceso de prácticas.
- Ofrecer 10 horas de tutorías por cada estudiante.
- Ponerse en contacto al menos en dos ocasiones con el tutor del centro de prácticas para valorar el aprendizaje y las competencias desarrolladas por el alumnado (el tutor del centro de prácticas tiene la libertad de ponerse en contacto con el tutor académico en cualquier momento para consultar con el mismo cualquier requerimiento sobre el aprendizaje del alumnado).
- Evaluación de las memorias de prácticas de los estudiantes.

El tutor profesional del centro de prácticas, por su parte, es la figura de referencia para el estudiante en el centro de trabajo. Y es una persona vinculada a la entidad colaboradora en la que se realizan las prácticas con experiencia profesional en el área en la que el estudiante desarrolla su actividad y con conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

En definitiva, la coordinación horizontal y vertical se considera adecuada en el marco de la titulación, ya que se analiza el funcionamiento del programa desde diferentes prismas (estudiantes, profesorado, servicios de la universidad, personal de apoyo directo).

#### Evidencias:

- 1 Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:
  - o Cuadro de personal académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.)([enlace](#))
  - o y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga (evidencias en la descripción del subpunto 3.5)
- 2 Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura ([enlace](#)).





### **3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

El título cuenta con la implantación consolidada del doble itinerario con el Máster en abogacía, el cual se puede consultar en la web de Loyola Másteres ([enlace](#)). Este itinerario ([enlace](#)) se implantó en el curso 2015/16 y se mantiene periódicamente desde entonces.

Para la implantación de este doble itinerario, la propuesta fue revisada y aprobada por la Comisión de reconocimientos y transferencias de la Universidad Loyola.

Para asegurar la adecuada coordinación entre ambas titulaciones, el equipo de dirección y gestión (Director de área, coordinadora académica general y Program Manager, [enlace](#)) es el mismo y estable para ambas titulaciones, participando todos ellos en las diferentes reuniones de coordinación (reunión con los servicios, reuniones de coordinación docente...) y en las CGC de ambos programas, que como se señalaba más arriba, participan en estas comisiones, estudiantes y profesorado de la titulación doble.

En relación a los Trabajos fin de Máster, el área jurídica tiene establecido un procedimiento interno de temporización y asignación de tareas de gestión ([procedimiento](#), [temporización](#)), que permite dar respuesta, en tiempo y forma, a las demandas de la asignatura TFM en ambas titulaciones, ya que esta asignatura no da lugar a reconocimiento.

#### Evidencias:

- En su caso, coordinación entre:
  - Títulos que se imparten en más de un centro (no aplica).
  - Títulos conjuntos (descrito en el apartado descriptivo).
- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.
  - Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos) ([enlace](#))
  - Titulaciones de Grado con mención dual, (no aplica).
  - Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. (no aplica)
  - Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
- La normativa específica aprobada por la Universidad (no se dispone, la Comisión de Reconocimientos de la Universidad asume estas funciones).
- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas ([enlace](#))
- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. (no aplica)
- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título (descrito en el apartado descriptivo).





- Acta de la comisión de Calidad (Carpeta 5 de Documentación General – [enlace MUAB/enlace MUAJE](#)).

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### CRITERIO 4: PROFESORADO

#### **4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

En seguimiento de las directrices marcadas para este documento, en primer término, afirmamos que el personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y continúa el camino marcado por el informe de acreditación del Título.

De este modo, se describe a continuación en primer lugar el perfil general del claustro que imparte docencia en este Título de Máster.

La Universidad Loyola Andalucía cuenta con personal cualificado para impartir este Máster, personal que ha accedido a las distintas Áreas de Conocimiento implicadas en esta titulación cumpliendo con los requerimientos de la política de selección de personal de la Universidad ([BOULA nº4](#)).

El profesorado del Máster responde a un doble perfil: el perfil del académico representado por el profesor de plantilla de la Universidad Loyola Andalucía con dedicación exclusiva y a tiempo completo; y el perfil del profesional, representado en este informe por los profesores de la Universidad Loyola Andalucía cuya vinculación se circunscribe a la docencia en el Máster.

De una parte, los profesores de universidad con amplia experiencia docente e investigadora que, además de dar clase (compatibilizan con docencia en los Grados universitarios), se encargan de labores de coordinación de las asignaturas y que, en la mayoría de las disciplinas, se responsabilizan de la evaluación final del alumnado. Su dedicación en el postgrado tiende a ocupar parte de su actividad docente e investigadora. Dentro de este grupo se distingue el profesorado de la Universidad Loyola Andalucía con dedicación exclusiva a tiempo completo (100% de su dedicación laboral).

De otra parte, los profesionales de la abogacía y/o del asesoramiento jurídico de empresas, y de la práctica jurídica en general, con amplia experiencia que imparten docencia y aportan una visión profesional, a nuestro entender, imprescindible dada la naturaleza profesionalizante y especializante del título. La dedicación de este segundo colectivo es destacable, pero en ningún caso en exclusiva (ni parcialmente limitada) puesto que su valor se sitúa en el ejercicio de su profesión y su compatibilidad con la docencia. No obstante, son considerados profesores asociados (externos) de la Universidad vinculados al postgrado.

En definitiva, todos profesores de la Universidad Loyola Andalucía con una vinculación distinta.



A continuación, analizaremos los datos reflejados en la Tabla que se adjunta como evidencia de lo expuesto en este apartado ([enlace](#)). En ella se detalla el número de profesores según las categorías establecidas: profesores de la Universidad Loyola Andalucía, a dedicación a tiempo completo y profesionales del ámbito jurídico (profesores asociados). Asimismo, se utiliza esa división para detallar el número de doctores y de personal acreditado (a nivel nacional y/o autonómico) existente en cada uno de los colectivos. De esta forma, se abordan las cuestiones indicadas para el informe de seguimiento, mostrando desde el primer curso del Máster y hasta el actual objeto de análisis un cumplimiento de los márgenes comprometidos en la Memoria de Verificación del Título y posteriormente una evolución positiva en respuesta a la primera acreditación del programa oficial.

En relación con el peso de cada uno de los colectivos analizados se pone de manifiesto la tendencia generada desde el tercer curso de impartición del programa. Esa tendencia muestra el equilibrio entre los colectivos de docentes intervinientes, sin embargo, el cuerpo de docentes universitarios representa el 55% del claustro total en comparación con el restante 45% del colectivo de profesionales del sector. El protagonismo del primer grupo es evidente y esto trae consigo que el número de doctores que imparten docencia en el Título sea muy destacado en un programa especializante y profesionalizante como el objeto de análisis. El 66% de los profesores del programa son doctores, ya que el cien por cien de los profesores de Universidad a tiempo completo son doctores.

En íntima conexión con este último dato, se refuerza el perfil investigador del claustro impulsado por el colectivo de profesores de universidad doctores y acreditados del programa. Los datos reflejados en la Tabla adjunta evidencian la relevancia de la investigación científica de los docentes elevando el nivel de calidad del programa desde las áreas de conocimiento implicadas en el programa. En cuanto a los sexenios expresados en la Tabla son sexenios vivos.

Respecto a la experiencia docente del colectivo de los profesores de universidad, se expresan en la Tabla como evidencia el número total y coetáneo a la redacción de este informe de cada docente. De tal modo que cada cinco años exactos el docente tiene un quinquenio de docencia reconocido y, por ende, vivo, ya que se expresa que continúa impartiendo docencia de Grado y Máster.

En relación con los méritos del colectivo no doctor, su experiencia en el sector representan una característica distintiva y necesaria para este tipo de programas. Se vincula el siguiente documento para evidenciarlo: [enlace](#).

#### Evidencias:

- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. ([Profesorado Máster](#))([Perfil profesorado asociado](#))
- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo (no aplica)



- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento (no aplica)

#### **4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.**

El hito en la organización interna de la docencia se produjo en el curso 2017/2018. En este curso se optó en primer lugar por reducir el número total de docentes con el fin de crear un cuerpo menos numeroso y más compacto. Desde entonces una vez que se acreditó por la DEVA, se ha seguido lo propuesto; un claustro de un total de 35 docentes que impartiese una media de 1,7 ECTS por miembro (se calcula de dividir el número total de docentes en el curso objeto de análisis entre el número total de ECTS del postgrado). Así se garantiza una atención personalizada y una especialización en cada una de las materias a impartir.

Este dato extraído de la evidencia que se adjunta pone de manifiesto que: en primer término, cada profesor implicado imparte un porcentaje de horas sobre el total adecuado y equilibrado en relación directa con la materia de la que se trata en cada una de las asignaturas del programa; en segundo término, la ratio entre profesor y ECTS en cada asignatura y en global representa una cifra que evita la concentración de docencia en un grupo de docentes y a la vez facilita el seguimiento de la materia por parte de los estudiantes porque evita la atomización de la docencia en un excesivo claustro; en tercer lugar, el número de horas dedicada a cada asignatura y, en consecuencia, la intervención de cada área de conocimiento es acorde a la naturaleza del programa, a las destrezas a adquirir y a las competencias a alcanzar en cada una de las materias que componen el programa formativo.

Todo ello se refleja en las horas a la semana que dedica cada docente al Título, fruto del cálculo indicado en la Tabla de referencia al dividir el número de horas de impartición de docencia por las semanas de duración del programa formativo.

##### Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

#### **4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.**

Todo profesor de máster que imparta al menos 1 ECTS por asignatura es evaluado por el alumnado. Esta evaluación la recibe la directora de la escuela y la directora del máster que lo pone en conocimiento del docente, de manera que la encuesta de satisfacción del docente se encuentre en el sistema de garantía de calidad del título ([enlace](#)). Los resultados de estas encuestas son valorados en las segundas reuniones de las comisiones de garantía de calidad. La Universidad Loyola a través de su Modelo Pedagógico fomenta estrategias metodológicas activas en las que el alumnado es el principal protagonista de su proceso de enseñanza-aprendizaje, orientado al desarrollo de competencias, basado en la construcción social del conocimiento y el aprendizaje profundo y vivencial. Para ello, desde la Unidad de Formación e Innovación Docente siempre se pone el foco de trabajo en el desarrollo y mantenimiento de diferentes iniciativas que fomenten la innovación docente con alcance en diversas áreas que propician la consecución de los principales objetivos de esta unidad:



1. Ofrecer al profesorado de la Universidad (PDI) un plan de formación continua e inicial que dé respuesta y cubra todas las necesidades de información y formación posible, relativas a aspectos tales como el uso de las TIC para la docencia, recursos y estrategias didácticas, metodologías activas, etc.
2. Continuar ofreciendo al profesorado un servicio de asesoría para el diseño y creación de ideas que ayuden a la puesta en marcha y desarrollo de Proyectos de Innovación Docente.
3. De acuerdo con las demandas y expectativas de innovación y excelencia en las que se encuentra inmersa la Universidad Loyola en los últimos años, la [Unidad de Formación e Innovación Docente](#) valorar positivamente todas las propuestas que partan de posicionamientos teóricos o experimentales que justifiquen su aplicación. En este sentido, se priorizan iniciativas y proyectos relacionados con métodos y estrategias tales como:
  - Aprendizaje Servicio.
  - Aprendizaje Basado en Proyectos.
  - Flipped Learning.
  - Aprendizaje Basado en Retos.
  - Métodos y estrategias destinadas a la implementación del Modelo Pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía, especialmente aquellas orientadas a la consolidación de la evaluación por competencias según la normativa académica.
  - Metodologías que desarrollen las dimensiones del paradigma Ledesma-Kolvenvach (Utilitas, Humanitas, Iustitia y Fides) o, en general, el Paradigma Pedagógico Ignaciano.
  - Diseño de entornos de aprendizaje mixtos, presencial-virtual mediante el uso innovador de Moodle, entornos personales de aprendizaje, diseño de materiales y productos en línea, etc.

Además de la formación en los temas mencionados anteriormente, la Universidad Loyola ofrece a su PDI cursos de idiomas gratuitos a través de Loyola School of Languages, con un interés estratégico en la mejora del nivel de inglés de todo el personal.

#### Evidencias

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación ([enlace](#))
- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título ([enlace](#))

#### **4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.**

El 7 de enero de 2014 se aprueba en la Universidad Loyola Andalucía la normativa del TFM ([enlace](#)). Sobre esta normativa cabe comentar los siguientes aspectos:



En primer lugar, el artículo 2 de la Normativa sobre TFM establece que la coordinación de la asignatura de TFM recaerá en la Dirección Académica del Máster o en el profesor que esta designe. En las tres ediciones del programa analizadas, la coordinación de esta asignatura ha recaído en un profesor doctor, que además ha cumplido la función de Directos del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas.

En segundo lugar, el artículo 3.2 de la Normativa regula las funciones del director académico de los trabajos Fin de Máster. Las funciones son las siguientes: a) Asesorar y orientar al estudiante en el planteamiento general. b) Dirigir el trabajo del estudiante y revisar su realización con reuniones periódicas. c) Dar su conformidad para proceder al depósito y defensa del TFM. Tales funciones han sido ejercidas sin problemas destacables.

En tercer lugar, el mismo artículo anterior en su apartado primero estipula que la asignación de Director/es de TFM se llevará a cabo por el coordinador o responsable de la asignatura dentro de los plazos establecidos al efecto. Respecto al perfil del profesorado que supervisa el TFM, dado que en los talleres del Master se han ido trabajando con más intensidad la realización de informes y dictámenes vinculados a competencias transversales del título, se decidió otorgar a los TFM un enfoque analítico, crítico y de propuestas de solución en aspectos relacionados con problemáticas que se están planteando con carácter general en determinadas materias. Con esta orientación del TFM, podrían ser dirigidos por académicos o profesionales, si bien se opta por un equilibrio dependiendo del temática, contenido y especialización.

Respecto a la supervisión última, que se concreta en la evaluación de los TFM, se ha realizado siempre en todas las ediciones del Máster, conforme a la normativa de TFM de la Universidad Loyola Andalucía, por un tribunal compuesto por dos profesores de los que uno será doctor; si bien en una cifra superior al 75% los dos miembros han sido doctores (datos por ejemplo el curso objeto de análisis). Para mantener la unidad de criterio, el director del Área jurídica de postgrado y los responsables de asignatura han estado presente (unos u otros) en los tribunales constituidos, salvo que se tratase de un trabajo dirigido por él, en cuyo caso ha presidido el Tribunal un profesor universitario con el grado de doctor.

En cuarto lugar, respecto a la asignación de temas a los alumnos, el coordinador informó a los estudiantes de la relación de temas propuestos por el profesorado. A continuación, se encargó de consensuar con los alumnos los marcos temáticos y designar un director Académico del TFM adecuado.

No obstante, lo anterior, se dispone para el máster de un protocolo de gestión específico para TFM, que abarca desde la adjudicación de temas hasta la firma del acta ([enlace](#)).

La coordinación de la asignatura de TFM durante el curso sujeto a este informe recayó sobre el Director del Área Jurídica de Postgrado y sobre la responsabilidad de una profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario. Ambos son doctores con quinquenio de docencia vivo y con sexenio de investigación vivo.

Tal y como se expresa en el protocolo anteriormente descrito el proceso de selección de profesorado, recogida de propuestas y asignación a estudiantes está supervisado por el coordinador de la asignatura dentro de los plazos establecidos al efecto.



Todo tutor del TFM deberá estar en posesión del título de licenciatura o Grado en Derecho y desarrollar su trabajo investigador y/o profesional en el ámbito de la ciencia jurídica. Por lo tanto, todos los tutores de los trabajos fin de máster garantizan con su sólida experiencia académica y profesional el adecuado devenir del TFM.

Las funciones de los tutores según la normativa: apoyan y sirven de guía al estudiante durante la realización del trabajo; establecen un cronograma de reuniones en función de las características del trabajo; supervisan el trabajo estableciendo las indicaciones oportunas que permitan al alumnado el logro de sus objetivos en tiempo y forma; y autorizan el depósito y la defensa del TFM.

En el curso analizado se contó con un total de 30 profesores disponibles para la tutorización de los TFM. Del total de tutores disponibles, el 80 % son doctores y el 70% tienen más de 10 años de experiencia profesional. La combinación de dichas formaciones enriquece la experiencia de los alumnos ya que el claustro disponible para la tutorización de TFM puede hacer un acompañamiento tanto de la parte más académica como de la aplicación práctica del ejercicio de la profesión jurídica.

#### Evidencias

- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título ([enlace](#))
- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM ([enlace](#)).

#### **4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

La gestión de las prácticas externas la realiza el Servicio de Carreras Profesionales (SCP) de la Universidad en colaboración con el Coordinador de la asignatura de prácticas y de acuerdo con la normativa de prácticas curriculares de la Universidad Loyola ([enlace](#)). Esta normativa contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela interna y externa, presentación y evaluación de las prácticas curriculares. De acuerdo con la misma, en la asignatura de Prácticas intervienen dos figuras con los perfiles que se describen a continuación:

De una parte, el Tutor/a Profesional, que es nombrado por la entidad u organización colaboradora, supervisa, apoya y orienta el trabajo del estudiante. En cuanto a su perfil, son profesionales vinculados a la entidad colaboradora en la que se realizan las prácticas, con experiencia profesional en el área en la que el estudiante desarrollará su actividad y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

De otra parte, los/as Tutores/as Académicos/as, que al mismo tiempo son coordinadores de la asignatura, son docentes de la Universidad Loyola, asociado al departamento de derecho. Estos profesionales mantendrán relación directa con las entidades colaboradoras, y entre sus funciones principales estarán la elaboración, junto con el Tutor/a profesional, del plan de prácticas a desarrollar por los estudiantes, así como del seguimiento de los estudiantes durante su estancia en las empresas. El responsable de coordinar la asignatura, además, elaborará la guía docente, y será el interlocutor con la Dirección del Servicio de Carreras Profesionales y de informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Título sobre los aspectos relacionados con la asignatura de prácticas.



En la siguiente tabla, se detallan aquellas tareas que tienen un componente formativo y que han de ser realizadas por un tutor/a académico en cumplimiento del Real Decreto 592/2014 que regula la realización de las prácticas externas en los estudios de máster.

<b>Información y orientación</b>	
Informar y orientar a los estudiantes antes de la estancia, en relación con los objetivos formativos de las prácticas, sus aspectos técnicos, proceso de seguimiento y evaluación, funciones de los diferentes actores y de todo lo que crea conveniente con el objetivo de ayudarle a prepararse para su mejor aprovechamiento. Se realizaría en sesiones de grupo, y en caso necesario, por causa justificada, de forma individual.	
	<b>Total 6 horas.</b>
<b>Seguimiento del estudiante</b>	
Realizar un seguimiento del estudiante durante su estancia en la entidad colaboradora para conocer la marcha de las prácticas en sus aspectos técnicos, detectar posibles dificultades que pueda estar encontrando y proporcionar orientaciones adecuadas para su superación.	
Se puede llevar a cabo mediante un cuestionario de seguimiento que se envíe al estudiante y al tutor/a profesional en algún momento intermedio de la práctica. En caso necesario, se deberá entrar en contacto directo con el estudiante y/o tutor/a profesional para solventar alguna incidencia identificada.	
	<b>Total 2 horas por estudiante.</b>
En los másteres oficiales, en los que el factor empleabilidad es clave, realizar un seguimiento con el tutor profesional al comienzo, en un momento intermedio y al finalizar el periodo de prácticas curriculares, así como un posterior en las prácticas extracurriculares, caso muy frecuente en másteres. Realizar seguimiento para obtener la evaluación del tutor profesional.	
	<b>Total 3 horas por estudiante.</b>
<b>Evaluación del estudiante</b>	
Corrección de la memoria de prácticas desarrollada por el estudiante y, en caso necesario, entrevista personalizada al finalizar la práctica. Completar el cuestionario de evaluación de la práctica.	
Evaluación final del estudiante de prácticas de empresa.	
	<b>Total 1,5 horas por estudiante.</b>
<b>Factor de conversión en ECTS: 0.5 ECTS=12,5 horas</b>	

Los créditos totales se asignan en función del número de estudiantes matriculados y asignados al profesor/a correspondiente.

Desde la Universidad los tutores académicos ejercerán sus funciones según se regula en la normativa nacional y autonómica aplicable, así como en la mencionada normativa de la Universidad Loyola.

Del mismo modo, el tutor de la entidad colaboradora se registrará, en primer término, por el marco jurídico anterior expuesto y, en segundo término, por las estipulaciones del Convenio firmado con la Universidad Loyola en calidad de entidad colaboradora. De ahí que haya una correlación entre el número de nuevos convenios firmados para afrontar la creación del nuevo grupo y la disponibilidad de tutores aportados por la entidad firmante del marco pactado ([enlace](#))

Con fin de completar la información descrita y aportada se adjunta en la siguiente Tabla detalle sobre el profesorado tutor de prácticas externas relacionada con el número de estudiantes que han cursado prácticas durante el curso objeto de análisis ([enlace](#)).

De todo lo aportado se deduce que el profesorado que supervisa las prácticas profesionales posee un perfil adecuado, sus tareas están bien definidas en cuanto a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final.





<p><u>Evidencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico. (<a href="#">enlace</a>)</li><li>- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados (<a href="#">enlace</a>)</li><li>- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas (<a href="#">enlace</a>)</li><li>- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación (<a href="#">enlace</a>)</li></ul>
--

<b>4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.</b>
--

No aplica
-----------

<p><u>Evidencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ver evidencia subcriterio 4.1</li><li>- Programa formativo para la docencia online.</li><li>- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.</li></ul>
--

<b>4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.</b>
---

En primer término, el Título dispone de indicadores suficientes y adecuados para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente. Del mismo modo, el número de respuestas es suficiente para extraer las conclusiones que se destacan a continuación.

De los resultados adjuntos, destaca en primer lugar la alta satisfacción del grueso de estudiantes con la docencia del profesorado. Así se refleja para los tres cursos que componen la Tabla. No obstante, el último curso analizado y que, en definitiva, marca la referencia de este informe muestra que la satisfacción media de los estudiantes con la docencia se ha incrementado en más de 1,5 puntos de media sobre 10. Es decir, en más de 15%, superando en más de 0,5 puntos la media de la Escuela de Postgrado de la Universidad y situándose como uno de los programas más valorados desde el punto de la vista de la docencia.

En el mismo plano, como se demuestra en otros apartados de este informe los datos obtenidos son expuestos, compartidos y analizados en las Comisiones de Calidad correspondientes. Con rigor, profundidad y pensamiento crítico.





**Evidencias:**

- Indicadores de satisfacción. ([enlace](#))
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([Reunión CGC 1º](#), [Reunión CGC2º](#)) ([seguimiento plan de mejora](#))

**4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

En primer término, el Título dispone de indicadores suficientes y adecuados para conocer la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. Del mismo modo, el número de respuestas es suficiente para extraer las conclusiones que se destacan a continuación.

De los resultados adjuntos se pueden extraer muchas conclusiones si se analizan los resultados por elementos que componen el programa formativo o bien llevar a cabo una valoración global de la encuesta reflejada. No obstante, sea un modo u otro, desde un plano u el contrario, los resultados finales de cada apartado con relevancia para el desarrollo del programa formativo en una valoración total sobre 5 puntos en ningún caso están por debajo de 4 puntos y en más de un 60% supera los 4,5 puntos. En definitiva, una satisfacción muy alta con el ítem analizado en este apartado.

En el mismo plano, como se demuestra en otros apartados de este informe los datos obtenidos son expuestos, compartidos y analizados en las Comisiones de Calidad correspondientes. Con rigor, profundidad y pensamiento crítico.

**Evidencias:**

- Indicadores de satisfacción. ([enlace](#))
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([Reunión CGC 1º](#), [Reunión CGC2º](#)) ([seguimiento plan de mejora](#))

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

Las aulas utilizadas para la impartición del título se encuentran equipadas con todo el mobiliario necesario para su máxima ocupación y con los medios necesarios para la docencia: pizarra, cañón de proyección para conexión de ordenadores y video, retroproyector, conexión wifi y cableada a Internet, micrófonos inalámbricos, ordenador integrado en la mesa del docente y estores traslucidos para el oscurecimiento del aula. Por otra parte, el tamaño de las aulas se adecua al tamaño de los grupos y el tipo de mobiliario facilita la aplicación de la metodología ECTS; la existencia de mesas móviles favorece el trabajo en equipo. El aula asignada en los cursos 2020-21 y 2021-22 ha sido el Aula C2.10, espacio que cuanta con una capacidad para hasta 80 estudiantes, lo que permitió durante la crisis sanitaria por covid-19 pudieran tomar las medidas de protección e higiene necesarias según la normativa vigente. Desde el punto de vista de los medios materiales resulta importante destacar que el aula empleada para la docencia se encuentra integrada en edificios inteligentes que disponen de las últimas prestaciones tecnológicas, lo cual redundará en la disponibilidad de medios y en la



comodidad del alumnado y el profesorado. Todas las aulas están dotadas con los medios informáticos y tecnológicos necesarios para la utilización de TICs en la docencia: ordenadores con conexión a internet, proyectores y pantallas de proyección, altavoces, tomas de electricidad para los puestos de estudiantes, etc. Ello permite el uso de un amplio despliegue de medios audiovisuales para la impartición de las materias. Las aulas docentes han sido dotadas del equipamiento necesario para virtualizar las clases y permitir la asistencia remota a las mismas, mediante cámaras robotizadas, micrófonos inalámbricos y software de videoconferencia.

El título dispone además de otros espacios como biblioteca, sala de lectura, cafetería, entre otros. Con la construcción del nuevo campus de la Universidad en Dos Hermanas ([enlace](#)), que se estrenó en el curso académico 2019-20, se incrementó la calidad de los espacios del campus de Sevilla. La titulación cuenta, además, en modo compartido con otros centros de la Universidad, con una sala de autograbación de vídeos docentes (denominada FLIPPA!) para la elaboración recursos de enseñanza que los profesores utilizan en sus clases y a través de la plataforma Moodle, que es el gestor de enseñanza adoptado por la Universidad. De este modo se potencia el uso de metodologías activas por parte de los docentes en las sesiones presenciales de clase. Esta sala consiste en un pequeño estudio de televisión con dotación profesional y posibilidad de mezcla de imagen “en vivo” del profesor, montada sobre la imagen de los recursos expositivos que utiliza.

Por su parte, la biblioteca de la Universidad ([enlace](#)) está dotada con las principales obras de consulta que resultan de utilidad a los estudiantes para la preparación de las materias, así como con la suscripción a sistemas de libros electrónicos y a las principales bases de datos para la documentación y la investigación. A comienzo de curso los estudiantes reciben una sesión formativa sobre las herramientas que tienen a su disposición en biblioteca (bases de datos, buscadores, etc.) Es de destacar, como ya se ha expuesto, la acreditación de la Biblioteca de la Universidad (Sello +500) según el modelo EFQM de Excelencia en la Gestión.

En cuanto a la dotación económica necesaria, se garantiza mediante la elaboración anual de presupuestos de inversión y de gastos elaborados. Los presupuestos de cada título y de toda la escuela de postgrado se elaboran anualmente, comenzando en marzo con la solicitud de información a los directores de área y a los directores de máster. En esta fase se construye el presupuesto básico al que, seguidamente, en abril, se añaden todos esos elementos que añaden valor extra al programa más allá de la formación reglada([enlace](#)): visitas a empresas, compra de material, etc. Toda esta información es recogida, agregada y coordinada por el Controller de la escuela de postgrado, que presenta los presupuesto a la dirección de la escuela y posteriormente a la gerencia de la universidad en mayo. Estos presupuestos serán aprobados por el patronato en los meses de junio – julio, para su entrada en vigor el 1 de septiembre con fecha fin el 31 de agosto del siguiente año natural.

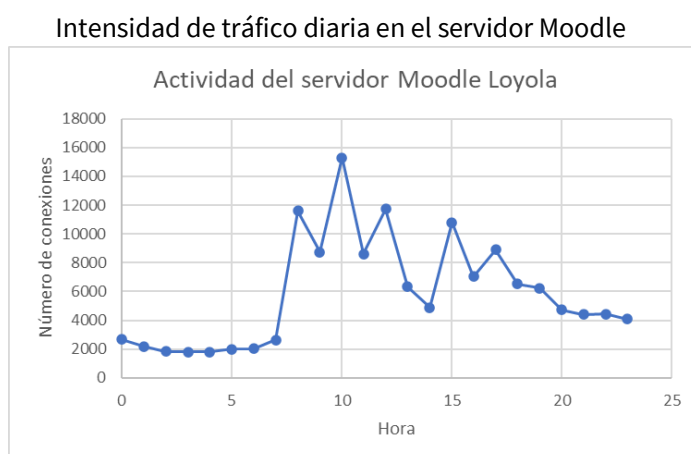
El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia, la plataforma [Moodle](#), en servidor dedicado. Moodle se actualiza cada año por el servicio de informática a la última versión, al igual que todos los componentes instalados. Actualmente la totalidad de las asignaturas del máster emplea Moodle de forma activa, tanto para la difusión de contenidos (textos, multimedia), como para la evaluación (tareas, proyectos, quizzes, homeworks, control de asistencia) y la comunicación grupal (foros). Además de los componentes Moodle estándar, se han instalado componentes especiales como Respondus Lockdown Browser para bloqueo de escritorio en pruebas de evaluación y Turnitin para la detección de plagio. La plataforma almacena registros de acceso en tres niveles: nivel de servidor (tasas horarias, direcciones de origen, ataques), nivel de administrador Moodle (registros de acceso global identificados, para cada uno de los elementos de cada asignatura), y nivel de docencia (mismos registros de acceso en el marco de una asignatura en particular).



Se realiza un seguimiento del uso de la plataforma virtual, a partir de los datos de la plataforma Moodle, algunos de los cuales se muestran para el curso 2022-23:

- Eventos webs (entregas/intentos/subidas/textos): 127K
- Entregas Moodle: 35k
- Visitas a los cursos (cursos/módulos): 354k
- Elementos creados por profesores(tareas/secciones/módulos): 49k
- Elementos actualizados por profesores(cursos/tareas/entregas/calificaciones): 127k
- Revisiones de profesores(asistencia/calificaciones/sesiones): 32k

Del mismo modo, se hace un seguimiento horario del uso de Moodle. Se muestra la evolución de conexiones a lo largo de las horas en una jornada laborable típica:



Se ha habilitado el acceso a la plataforma para su consulta por parte de los revisares, para ello, debe acceder en el siguiente [enlace](#) e introducir el usuario y contraseña facilitado al inicio del informe pinchando sobre la opción “Microsoft 365 (recomendado)”

Moodle 2021-2022 Universidad Loyola

Nombre de usuario

Contraseña

Recordar nombre de usuario

Acceder

¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?

Las 'Cookies' deben estar habilitadas en su navegador

Identifíquese usando su cuenta en:

Microsoft 365 (recomendado)

En cuanto a la satisfacción, el título dispone diferentes medios para conocer la valoración que los estudiantes otorgan a las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Además de la satisfacción el alumnado, existen indicadores para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Estos resultados (que se muestran en el apartado de evidencias) se analizan de manera continua por la dirección de la Escuela y en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Las preguntas relacionadas con infraestructuras en la encuesta al alumnado([enlace](#)) reflejan una satisfacción muy alta, en la mayoría de los casos superior al 4 sobre 5.



SATISFACCIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: ALUMNADO	2019-2020			2020-2021				2021-2022			
	N Válidos	Media	Desviación estándar	N Válidos	Tasa de Respuesta	Media	Desviación estándar	N Válidos	Tasa de Respuesta	Media	Desviación estándar
El acceso y la disponibilidad de los recursos bibliográficos han sido adecuados	12	3,75	1,14	21	27,27%	4,19	0,87	24	35,82	4,46	0,93
La biblioteca cuenta con todo lo necesario para las necesidades de formación	13	4,08	0,95	21	27,27%	4,38	0,67	22	32,84	4,68	0,57
Es accesible el sistema sugerencias y reclamaciones	10	3,00	1,49	16	20,78%	3,13	1,26	19	28,36	3,95	1,27
Las aulas están dotadas de los medios apropiados	15	4,00	1,07	24	31,17%	4,46	0,66	24	35,82	4,75	0,68
Las aulas de informática son accesibles y están bien dotadas	9	4,00	1,32	9	11,69%	4,78	0,44	17	25,37	4,47	0,87
En general las instalaciones y recursos disponibles son adecuados para la impartición del Título	14	3,79	1,12	24	31,17%	4,54	0,51	23	34,33	4,57	0,84

En cuanto al profesorado, la preguntas relacionadas con infraestructuras en la encuesta ([enlace](#)) reflejan igualmente una satisfacción muy alta, en la mayoría de los casos superior al 4,5 sobre 5.

SATISFACCIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN	2019-2020			2020-2021				2021-2022			
	N Válidos	Media	Desviación estándar	N Válidos	Tasa de Respuesta	Media	Desviación estándar	N Válidos	Tasa de Respuesta	Media	Desviación estándar
Las instalaciones y recursos de las aulas	20	4,70	0,47	17	70,83	4,76	0,44	12	52,17	4,83	0,39
Las instalaciones y recursos de las aulas de informática (responda esta pregunta si ha utilizado las aulas)	2	5,00	0,00	6	25,00	4,67	0,52	3	13,04	4,67	0,58
Las instalaciones y recursos de la biblioteca	9	4,22	1,09	10	41,67	4,50	0,71	11	47,83	4,64	0,50

Los resultados de estas consultas se analizan y presentan en la Comisión de Garantía de Calidad del Título ([véase actas de la CGC](#)) y todas las observaciones realizadas se hacen saber



a los servicios correspondientes. Los aspectos no resueltos se analizan en la comisión y en su caso pasan al plan de mejora.

**Evidencias:**

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas (evidencias en la descripción del subpunto 5.1)
- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca (evidencias en la descripción del subpunto 5.1)
- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización (evidencias en la descripción del subpunto 5.1)
- Indicadores de satisfacción del alumnado ([enlace](#))
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([véase las actas](#)) ([plan de mejora](#))
- Indicadores de satisfacción del profesorado ([enlace](#)).
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([véase las actas](#)) ([plan de mejora](#))

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

El máster se rige por los criterios generales de movilidad de la Universidad Loyola, y no dispone en la actualidad de criterios específicos. La Universidad Loyola aporta a todos sus estudiantes la posibilidad de realizar prácticas internacionales en tres modalidades:

- Erasmus+ prácticas: <https://www.uloyola.es/servicios/relaciones-internacionales/programas-de-practicas-internacionales/practicas-erasmus>
- Becas de internacionalización: <https://www.uloyola.es/servicios/relaciones-internacionales/programas-de-practicas-internacionales/becas-de-internacionalizacion>
- Oferta de prácticas de otras organizaciones: <https://www.uloyola.es/servicios/relaciones-internacionales/programas-de-practicas-internacionales/programas-de-practicas-de-otras-organizaciones>

Además, la universidad ofrece Cursos de verano, como complemento a la formación realizada en cualquier título, que promueven la movilidad de los estudiantes: <https://www.uloyola.es/servicios/relaciones-internacionales/programas-de-verano-universidades-socias>

En este título no se han registrado estudiantes que hayan realizado ninguno de los programas de movilidad mencionados, a pesar de informarles rigurosamente en tiempo y forma de los plazos, documentación y requerimientos para acogerse a estos programas.

En el caso de que algún estudiante del título curse algún tipo de programa de movilidad, la Universidad tiene definido para evaluar y analizar la satisfacción con los programas ([enlace](#)).

**Evidencias:**

- Listado de destinos de movilidad (no aplica).
- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente (no aplica).
- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad ([enlace](#))
- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad ([enlace](#))



- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante ([enlace](#))
- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones ([enlace](#))
- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad ([enlace](#))
- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad ([enlace](#)).
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (no aplica)
- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad ([enlace](#)).
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha (no aplica)

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.**

La gestión de los convenios de prácticas está a cargo del Servicio de Carreras Profesionales, responsabilizándose de la captación y seguimiento de las empresas con las que la Universidad colabora para la realización de prácticas externas. Para ello, cuenta con equipo de profesionales que llevan a cabo todas las acciones necesarias para su consecución en colaboración con los coordinadores académicos de prácticas de las diferentes titulaciones, asegurando que las empresas cumplen con los requisitos académicos necesarios para acoger nuestros estudiantes. El procedimiento de revisión y actualización también depende de este servicio a través de planes periódicos de acción ([enlace](#)).

Desde otro plano, la gestión de las prácticas externas la realiza el anteriormente citado Servicios de Carreras Profesionales de la Universidad en colaboración con el Director del Máster y el Coordinador de la asignatura de prácticas y de acuerdo con la normativa de prácticas curriculares de la Universidad Loyola Andalucía ([enlace](#)). Esta normativa contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela interna y externa, presentación y evaluación de las prácticas curriculares. De acuerdo con la misma, en la asignatura de Prácticas intervienen dos figuras con los perfiles que se describen a continuación:

De una parte, el Tutor/a Profesional, nombrado por la entidad u organización colaboradora para supervisar el trabajo del estudiante, apoyarle y orientarle. En cuanto a su perfil, son personas vinculadas a la entidad colaboradora en la que se realizaron las prácticas, con experiencia profesional en el área en la que el estudiante desarrolló su actividad y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

De otra parte, el Tutor Académico, que ha sido al mismo tiempo el Coordinador de la asignatura, es profesor acreditado y doctor en Derecho. Por lo tanto, un profesor a tiempo completo de la Universidad Loyola Andalucía que ha mantenido desde la puesta en funcionamiento del Máster las relaciones con los despachos profesionales e instituciones colaboradoras, por lo que es conocedor del ámbito profesional relacionado con el desarrollo de las prácticas profesionales. Su función principal como Tutor Académico es elaborar, junto con el Tutor/a profesional, el plan de prácticas a desarrollar por los estudiantes y realizar el seguimiento de los alumnos durante su estancia en las firmas. Como Coordinador de la asignatura, elabora la guía docente, es el interlocutor con la Dirección del Servicio de Carreras



Profesionales e informa a la Comisión de Garantía de Calidad del Título sobre los aspectos relacionados con la asignatura de prácticas.

Ciertamente, los procedimientos están definidos al detalle para determinar la designación de los tutores y las plazas a cubrir ([enlace](#)); no obstante, destaca sobremanera la labor del Equipo de Coordinación académica. Este trabajo de coordinación descrito en parte en párrafos anteriores y evidenciado más abajo es lo que permite fijar criterios claros y definidos y trabajar sistemática y cronológicamente con los tutores externos, informándoles de sus funciones, competencias, objetivos y sistemas de evaluación estipulados por la Universidad.

En cuanto a la gestión de la incorporación de los estudiantes a prácticas, la Universidad cuenta con un proceso general que comienza con una fase temprana de preparación de los estudiantes y finaliza con una evaluación general y propuesta de planes de mejora ([enlace](#)). Así mismo, se dispone de un documento descriptivo específico para la fase de asignación de prácticas donde se detalla el proceso desde la información previa a la asignación hasta la firma del acuerdo entre el estudiante y la entidad colaboradora ([enlace](#))

Del mismo modo, se puede valorar, según los documentos vinculados al informe ([enlace](#)), que el número de tutores externos de cada una de las empresas y sociedades que ofrecen plazas de prácticas para el alumnado es suficiente para el Título sometido a seguimiento. Con total seguridad su experiencia y capacitación profesional facilitan la adquisición de las competencias propias de la asignatura de Prácticas Profesionales. La conclusión que podemos alcanzar al analizar el número de plazas ofertadas para este Título ([enlace](#)), es que supera con creces el número de plazas a cubrir en este programa, una cifra que se aproxima a 120 puestos de prácticas según lo conveniado y publicado ([enlace](#)).

Por último, se enlazan suficiente información sobre los indicadores relacionados directamente con las prácticas profesionales desarrolladas. Estos indicadores constituyen una fuente de información única e inigualable para evaluar los procedimientos descritos en estas líneas. Los indicadores son válidos, suficiente y nos han reflejado adecuadamente la realidad del funcionamiento de las prácticas de los estudiantes del Título.

#### Evidencias:

- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas ([enlace](#)).
- Listado de plazas cubiertas en cada centro ([enlace](#))
- Procedimiento de asignación de las prácticas externas ([enlace1](#), [enlace2](#))
- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado ([enlace](#)). Criterios de designación de tutores ([enlace](#)).
- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas ([enlace](#))
- Procedimiento de coordinación de los tutores externos (véase artículo 10 y 11 [enlace](#)).
- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas ([memoria](#), [proceso SCP](#)).
- Información sobre prácticas académicas externas ([indicadores](#)), ([convenios](#))
- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas ([enlace](#))
- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. ([enlace](#))
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([enlace](#)) ([ejemplo de información que se trabaja en CGC](#))
- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas ([enlace](#))
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([enlace](#)) ([ejemplo de información que se trabaja en CGC](#))





**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, como para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo, así como del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el título ([enlace](#)).

Así mismo, la Universidad dispone de personal de apoyo a nuestros estudiantes que dependen de servicios concretos:

1. Nueve personas del Servicio de Infraestructuras ([enlace](#)) responsables de atender cualquier cuestión relativa a las tecnologías de la información e instalaciones donde se desarrolla el Máster. De ellos nueve, tres son técnicos especialistas, tres son telefonistas y otras tres son ordenanzas.
2. Una persona del Servicio de Orientación e información ([enlace](#)), responsable de orientar y asesorar al futuro estudiante de máster.
3. Una persona del Servicio de Carreras Profesionales con categoría titulado superior, y un auxiliar administrativo ([enlace](#)). Este servicio es el responsable de gestionar las prácticas del alumnado en empresas y despachos del sector y del desarrollo de carreras profesionales de los egresados.
4. Una persona del Servicio de Relaciones Internacionales ([enlace](#)). Ellas son responsables de gestionar los programas de movilidad del alumnado y personal de la Universidad, de fomentar redes internacionales de cooperación e investigación, así como de la puesta en marcha de convenios y la organización de actividades internacionales.
5. Siete personas de Biblioteca ([enlace](#)), un director, tres auxiliares administrativos y dos ayudantes de biblioteca, son los responsables de facilitar el acceso y difusión del conocimiento y, al mismo tiempo, adecuar los espacios a las necesidades informacionales de la Comunidad Universitaria (no dedicados en exclusividad al programa).
6. Y el personal de Loyola Idiomas ([enlace](#)), que es el encargado de impartir una formación que desarrolle a los estudiantes en competencias lingüísticas y culturales que les permitan moverse en contextos multiculturales. El equipo está compuesto por 6 personas (no dedicadas en exclusividad al programa): 1 director, 2 responsables de área, 3 auxiliares administrativos.

Los alumnos cuentan también con la [clínica universitaria](#), el [Servicio de Comunicación, Relaciones Institucionales y Marketing](#), [Servicio de Orientación e Información](#), y el [Servicio de Evangelización y Diálogo](#) (SED). También es destacable el proceso de acompañamiento individual y los talleres de desarrollo de competencias personales seguidos voluntariamente por el alumnado de máster en el marco del programa de [Líderes del para el mundo](#), siendo altamente valorado por nuestro alumnado de máster.

Por otro lado, el título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, que se recogen de forma específica para el centro ([enlace](#)). El número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean





estadísticamente significativos. Se puede corroborar que la satisfacción es alta y que en general se mantienen los valores positivos cada curso académico.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación ([enlace](#)). Se analizan en las reuniones de las comisiones de garantía de calidad del título ([enlace](#)).

Evidencias:

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas ([enlace](#)).
- Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo (descripción en el apartado 5.4)
- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro ([enlace](#)).
- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. ([enlace](#))
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha ([enlace](#)).

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

No aplica

Evidencias:

- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.
- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.
- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.
- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.
- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.
- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.



## DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

La Universidad Loyola tiene un modelo pedagógico en el que la atención personalizada a cada estudiante es una prioridad. Este modelo prioriza el seguimiento del desempeño del alumnado lo que contribuye a una mayor y mejor adquisición de los resultados de aprendizaje de todas y cada una de las asignaturas. A lo anterior hay que añadir que la propia normativa de la universidad, número de convocatorias, asistencia obligatoria a las sesiones, regulación de los sistemas de evaluación estableciendo un peso mínimo de la evaluación continua, etc. está orientada al logro de los objetivos formativos de los planes de estudios. Con todo ello se garantiza que los resultados de aprendizaje se corresponden con los previstos en la memoria verificada.

Según la información que se adjunta como muestra de las directrices del Título, existe una correspondencia clara entre los resultados de aprendizaje del programa formativo y los que guían cada una de las asignaturas del Plan de Estudios. El sistema de coordinación académica permite una vez más afianzar la correlación entre lo fijado por la Memoria y lo desarrollado día a día, sesión por sesión, asignatura por asignatura y materia por materia. La evaluación y revisión de contenidos, los análisis críticos de las pruebas de evaluación continua y final permiten que los resultados de aprendizaje se alcancen satisfactoriamente; y sean la referencia dentro del proceso formativo.

#### Evidencias:

- Guías docentes. ([enlace](#))
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas (información disponible en el gestor documental en la carpeta de seguimiento, en el *Criterio 6* Resultados del programa formativo <https://www.u Loyola.es/masteres/asesoria-juridica-de-empre sas/calidad-del-titulo> ).
  - Guías docentes.
  - Información sobre el profesorado de la asignatura.
  - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente).
  - En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
- En su caso, cinco memorias de prácticas externas (información disponible en el gestor documental en la carpeta de seguimiento, en el *Criterio 6* Resultados del programa formativo <https://www.u Loyola.es/masteres/asesoria-juridica-de-empre sas/calidad-del-titulo> ).



**6.2.Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Las actividades y las metodologías docentes, así como los sistemas de evaluación, todo ello interrelacionado y coordinado, se orientan con claridad a la consecución de las competencias y objetivos de título. Todo ello queda recogido en las guías docentes de las asignaturas.

Tanto las actividades de formación como las competencias generales, transversales y específicas fijadas figuran claramente indicadas en las guías docentes de todas las asignaturas.

Se evidencia una considerable variedad de actividades formativas que contribuyen al logro de las competencias en términos satisfactorios. Sin embargo, la metodología más utilizada tiene que ver con las dinámicas de resolución de casos prácticos y defensa de estos trabajos. Cobra especial importancia en este máster la recreación de situaciones reales y los casos prácticos en los que el alumno puede aprender poniendo en práctica las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión. El objetivo es fortalecer el aprendizaje basado en la experiencia, entrenando las habilidades y competencias que el estudiante tendrá que poner en práctica en el ejercicio real de su trabajo.

Además, de forma complementaria al plan de estudios y en colaboración con el Servicio de Carreras Profesionales se organizan diversas actividades de formación complementaria como conferencias, charlas, visitas a despachos y empresas, que tienen como objetivo fundamental mejorar el desarrollo de las competencias y proporcionar al alumnado una visión global sobre los estudios que están cursando y su relación con la actividad profesional.

Respecto a los sistemas de evaluación siempre ha existido un componente de evaluación continua previsto, en los términos más claros posibles para el alumnado, en la guía docente de cada asignatura. Como elementos de evaluación continua tenemos, con su correspondiente ponderación en la nota final, las actividades formativas ya indicadas. Por ejemplo, la resolución de casos, la valoración de la participación en clase, los resultados en los casos prácticos, seminarios, trabajos grupales y las demás actividades indicadas en la guía docente.

Las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación han contribuido satisfactoriamente al desarrollo de las competencias, como corroboran los propios alumnos en la encuesta de valoración y las tasas de rendimiento y éxito por asignatura.

Como reflejan los datos adjuntos, el nivel de satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes, la distribución entre teoría y práctica y los resultados alcanzados y las competencias previstas han alcanzado un valor alto.

Como se explicó anteriormente, el proceso de adjudicación de TFM a los estudiantes comienza con la recogida de propuestas del profesorado. Posteriormente, se publica la lista de TFM ofertados, asegurando que se cumple la demanda. Los estudiantes realizan la solicitud, mediante formulario, incluyendo los TFM ordenados por lista de prioridad. Finalmente, los TFM se asignan en función del interés del alumno respecto a la temática ofertada y el número de plazas disponibles por el tutor.



Dada la naturaleza de la asignatura TFM, ésta está sometida a un doble proceso de coordinación. Desde el punto de vista global, el coordinador de la asignatura se responsabiliza de los aspectos formales del TFM, desde el proceso de adjudicación hasta la defensa. Esto incluye el seguimiento con tutores y alumnos para comprobar el grado de avance de los trabajos e identificar posibles imprevistos, la organización de seminarios sobre normas y estilo y la coordinación del proceso de depósito y defensa. Todo este procedimiento se articula a través de la página de Moodle de la asignatura, desde donde el coordinador se comunica con todos los alumnos que estén realizando su TFM. Además, el depósito se realiza a través de una entrega Turnitin para verificar la memoria contra plagio.

Por otro lado, desde el punto de vista individual, el tutor del TFM realiza un seguimiento técnico conforme al plan de trabajo propuesto y acordado con el coordinador de la asignatura. El proceso de evaluación del TFM se realiza mediante la calificación otorgada por el tribunal de defensa. Los aspectos que se valoran son tres: i) aspectos formales de la memoria (adecuación a las especificaciones y normas de estilo, correcta especificación de la bibliografía, redacción y ausencia de errores); ii) aspectos de contenido (originalidad y complejidad, nivel de objetivos alcanzados, metodología empleada, soporte de las conclusiones, uso adecuado de las referencias bibliográficas) y iii) presentación y calidad de la defensa (claridad de la exposición, capacidad de síntesis, respuesta a las cuestiones planteadas por el Tribunal). La plataforma Moodle sirve también como punto de encuentro entre el coordinador de la asignatura y todos los tutores, poniendo a la disposición de estos todos los documentos necesarios (anexos, normativa, actas, etc.).

Finalmente, tal y como se ha descrito en el punto 5 de este informe las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de competencias vinculadas a la asignatura y los sistemas de evaluación garantizan la objetividad y homogeneidad de la nota final. Del mismo modo, existen criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.

#### Evidencias:

- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas) ([enlace](#))
- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje ([enlace](#))
- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados ([Reunión CGC 1º](#), [Reunión CGC2º](#))
- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones. ([enlace](#))
- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs ([enlace](#))
- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos ([enlace](#)).
- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y es su caso las practicas externas (información disponible en el gestor documental en la carpeta de seguimiento, en el *Criterio 6* Resultados del programa formativo <https://www.u Loyola.es/masteres/asesoria-juridica-de-empleadas/calidad-del-titulo> ).
  - Guías docentes
  - Información sobre el profesorado de la asignatura.
  - Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor).



- En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
- En su caso, cinco Memorias de Prácticas externas (información disponible en el gestor documental en la carpeta de seguimiento, en el *Criterio 6* Resultados del programa formativo <https://www.u Loyola.es/masteres/asesoria-juridica-de-empresas/calidad-del-titulo>).

### **6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.**

De la información que consta en los enlace del apartado de evidencias se puede concluir que los indicadores analizados en estático sobre el curso objeto de análisis en este informe de seguimiento se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

En primer término, las calificaciones globales por asignatura son claramente lógicas y coherentes con las características de cada una de ellas. Durante el curso analizado, el grueso de notas en cada asignatura se centra en la franja del notable, algo coherente con el desempeño de un grupo de estudiantes con experiencia académico-universitaria; no obstante, hay un porcentaje de sobresaliente dentro de unos márgenes ordinarios. En cuanto al porcentaje de no presentados global destacamos el dato particular de no presentados en la asignatura de TFM que es, por otro lado, la única asignatura que refleja datos en ese apartado. El porcentaje como se puede observar es bajo y coherente con la tasa de abandono del programa. Los estudiantes elaboran bajo la tutorización de sus directores el TFM y lo depositan y defienden en las convocatorias oportunas y dentro del plazo que la Universidad les ofrece para hacerlo.

En segundo término, y en íntima conexión con lo anterior, las tasas reflejan los descrito anteriormente, destacan las tasas que reflejan de forma fiel el correcto desarrollo del programa como son: 1) la tasa de rendimiento que supera los márgenes propuestos; 2) la tasa de abandono que es cero en el último curso en el que se recogieron datos, marcando una clara tendencia en los próximos cursos; 3) la tasas de éxito que se ha mantenido constante en el 100 de los casos.

#### Evidencias:

- Indicadores (según tipo de enseñanza): ([enlace](#))
  - Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza ([enlace](#))
  - Porcentaje de no presentados ([enlace](#))
  - Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: ([enlace](#))
    - Tasa de rendimiento
    - Tasa de eficacia
    - Tasa de graduación
    - Tasa de abandono
  - Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: ([enlace](#))
    - Tasa de abandono
    - Tasa de presentados
    - Tasa de éxito
    - Tasa de rendimiento



#### **6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.**

Para finalizar este cuarto apartado del punto 6 del Informe de seguimiento analizaremos los indicadores sobre el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Título tal y como se adjunta cuenta con indicadores suficientes y adecuados para no solo conocer la satisfacción del estudiantado sino también para valorar de forma global el funcionamiento del programa formativo propuesto. En demostración de lo escrito, se adjunta el profundo trabajo de análisis que se lleva a cabo en las Comisiones de Garantía de la Calidad que son el corazón desde el que se canalizan las mejoras a la luz de los datos fiables de los indicadores.

Satisfactoriamente, la valoración de cada una de las asignaturas sobre 10 puntos supera en ocasiones rozando la máxima calificación los nueve puntos sobre el total. Según el estudiantado el desarrollo y ejecución de los planes de formación se sitúan en márgenes de excelencia.

En la misma línea anterior, la media de satisfacción del estudiantado sobre el Título en global es superior en más de medio punto de media a los resultados alcanzados por la Escuela de Postgrado que ofrece, dicho sea de paso, una nota cercana a nueve puntos sobre 10. En consecuencia, la media del Título incardina en una Escuela de Postgrado destaca, despuntando por encima de los nueve puntos de media. Un resultado excelente que demuestra que el programa funciona cumpliendo los objetivos propuestos en la Memoria.

##### Evidencias:

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura. [Enlace](#)
- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. [Enlace](#)
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([Reunión CGC 1º](#), [Reunión CGC2º](#)) ([seguimiento plan de mejora](#))

### **CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

#### **7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado. A través de los distintos servicios existentes en la universidad, los estudiantes disponen de la oportuna orientación desde la elección de los estudios que quiere cursar hasta de las posibilidades una vez termine.

En relación al acompañamiento y orientación del alumnado en la acogida de la escuela de postgrado, el alumnado disfruta de unas [Jornadas de bienvenida](#) de dos días donde se dan a conocer los servicios de la universidad, se presenta la [guía del estudiante](#), las cuestiones más relevantes de la normativa académica, se tiene un encuentro con el director del máster para presentar el programa así como los aspectos más relevantes de la coordinación horizontal y vertical del título, se realizan dinámicas de grupo y de conocimiento del campus, y se lleva a cabo por parte del servicios de carreras profesionales una actividad de orientación profesional



(visita de entidad, presentación de madrina de la promoción, invitación al colegio profesional...)

La web del máster recoge la información relativa al Plan de Acción Tutorial ([enlace](#)) que recoge las actuaciones que desarrolla la Universidad Loyola relativas a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible.

Se desarrolla a través de la labor que realizan el director de máster y los coordinadores, así como a través de la intervención conjunta de diferentes servicios.

Los principales servicios intervinientes en el Plan de Acción Tutorial de la Universidad Loyola son: el Servicio de Carreras Profesionales, Clínica Universitaria de Psicología Loyola; el Servicio de Evangelización y Diálogo (SED) y el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). Estos servicios disponen de servicio de asesoramiento individual.

El Program Manager, junto a la Dirección del Máster, es la persona de referencia durante el desarrollo de la formación. El Program Manager del título es la persona que recibe a los estudiantes a diario en el aula y su persona de referencia para canalizar las demandas de acción tutorial y acompañamiento que requieran.

A continuación, se detallan algunos de los principales servicios que ayudan a la orientación académica:

- El Servicio de Carreras Profesionales ([enlace](#)) es el responsable de materializar el compromiso de la Universidad Loyola con la empleabilidad y la incorporación al mercado laboral de sus estudiantes y titulados proporcionándoles las mejores oportunidades de empleo. Por un lado, prepara a los estudiantes acercándolos a la realidad profesional mediante los programas de prácticas nacionales e internacionales, les asesora y prepara para buscar empleo con el equipo de orientación profesional y, finalmente, les ayuda a encontrar empleo. Cabe destacar los talleres de elaboración de CV, entrevista de trabajo y búsqueda de empleo, visitas a entidades... que organiza el Servicio de Carreras Profesionales, que permiten al estudiantado afrontar la vida laboral con un buen soporte. Por otro lado, este Servicio trabaja para fomentar la cultura emprendedora ([enlace](#)) y apoyándoles para crear sus propias empresas mediante programas formativos, talleres, conferencias, y otras actividades que facilitan este camino.
- Servicio de Relaciones Internacionales ([enlace](#)) lidera la internacionalización de la Universidad Loyola mediante el desarrollo de los programas de movilidad para alumnado y personal, el fomento de redes internacionales de cooperación e investigación, así como la puesta en marcha de convenios y la organización de actividades internacionales.

Para sacar el mayor partido a estos y otros servicios, el Servicio de Comunicación y Marketing ([enlace](#)) promueve, a través de las redes sociales de la universidad, la información constante y diaria de las distintas actividades y acciones que se llevan a cabo en la Universidad: [Facebook](#), [Twitter](#), [Youtube](#), [Linkedin](#), [Instagram](#) .

Por otro lado, el título dispone de procesos para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del mismo ([alumnado](#), [PAS](#), [PDI](#)). Así mismo, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica (véase ítem 13 de la [encuesta de satisfacción global](#)) y profesional (véase [enlace](#)) recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y en ambos casos el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo.

Evidencias:

- Plan de orientación académica ([enlace](#))



- Plan de orientación profesional ([enlace](#))
- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida ([satisfacción global](#)) ([satisfacción con las prácticas](#))
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([ejemplo de información usada CGC](#)) ([seguimiento plan de mejora](#))

### 7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El Servicio de Carreras Profesionales (SCP) es el encargado de realizar el seguimiento de la situación laboral de las promociones de egresados del título.

El objetivo de la medición de empleabilidad es conocer la situación laboral de los egresados y otros datos de interés sobre remuneración, intenciones futuras, etc. A partir de esta clasificación se profundiza en la situación de los que no están activos, si los hubiera, para conocer cuál es el motivo de desempleo. La tasa de adecuación muestra el porcentaje de empleos relacionados con las características de la titulación.

Los datos obtenidos en la medición de la empleabilidad de egresados han sido los siguientes:

Máster Universitario en Asesoría Jurídica	Estudiantes	Prácticas	Contrato de trabajo	Tasa de adecuación	Fecha medición
Promoción 2019-2020 (AJE y AB+AJE)	25	8%	76%	100,00%	oct-21
Promoción 2020-2021(AJE y AB+AJE)	29	6,90%	82,76%	100%	sep-22
Promoción 2021-2022 (AJE y AB+AJE)	Simples: Actualmente en medición (la empleabilidad la analizamos un año después de la finalización del máster) Dobles: Esta promoción no ha terminado, no da lugar a medición.				

Máster Universitario en Asesoría Jurídica	2019/20	2020/21	2021/22
	AJE y AB+AJE	AJE y AB+AJE	AJE y AB+AJE
Estudiantes	25	29	27
Prácticas realizadas	28	33	32
Prácticas ofertadas	53	135	113
Estudiantes que solicitan prácticas	25	29	27
Convenios disponibles	112	115	119

#### Evidencias:

- Indicadores de empleabilidad. ([enlace](#))
- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha ([ejemplo de información usada CGC](#)) ([seguimiento plan de mejora](#))

### 7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Las reuniones periódicas de la Comisión de Garantía de Calidad del título es el medio por el que se revisa anualmente el interés y adecuación de los perfiles de egreso. En estas





comisiones, participan empleadores y docentes con perfil profesional que ayudan en la valoración real de las demandas actuales del mercado laboral y la adecuación de las competencias de nuestros estudiantes a ellas.

Así mismo, mediante la encuesta de satisfacción de los tutores externos sobre las prácticas ([enlace](#)), podemos conocer si el estudiantado está familiarizado o no con las demandas del puesto, si el rendimiento en el puesto ha sido elevado, entre otros datos que arroja la encuesta. Siendo todos los ítems, en este caso, valorados por encima del 4 sobre 5.

Por su parte, los estudiantes, en la encuesta de satisfacción de las prácticas ([enlace](#)), también aportan información sobre si la experiencia ha sido adecuada, si las prácticas le han permitido la adquisición y desarrollo de competencias profesionales, entre otros aspectos. Siendo la media de satisfacción, en este caso, superior al 4,5 sobre 5.

Los resultados obtenidos por estas encuestas, que posteriormente son analizadas por la CGC, favorecen la definición de acciones de mejora en caso de necesitarse actualizar los requisitos del ámbito académico, científico o profesional.

Evidencias:

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso ([Reunión CGC 1º](#), [Reunión CGC2º](#)) ([actas CGC](#))

#### **7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.**

Hasta el momento no se ha realizado una encuesta específica a los empleadores. Sin embargo, la Unidad Técnica de Estadística y Calidad de la Universidad ya está desarrollando una encuesta para poder medir el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Aun así, debido a que las prácticas en empresa son obligatorias para todos los estudiantes del máster, se pueden analizar los resultados obtenidos en las prácticas externas. En estas prácticas, se consulta a los tutores externos. Hay que destacar, que muchos de ellos después contratan a los estudiantes para que continúen fuera del contexto de las prácticas externas, por lo que su valoración es relevante. Tal como se puede ver en el siguiente [enlace](#), el nivel de satisfacción de los tutores externos es muy alto, siendo el promedio de los ítems de 4,47 sobre 5. Por tanto, podemos afirmar que los resultados del aprendizaje alcanzado por los graduados en el Máster en Asesoría Jurídica de Empresa por la Universidad Loyola Andalucía son coherentes con el perfil profesional de estos egresados y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) de dicha titulación.

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores ([enlace](#))
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([Reunión CGC 1º](#), [Reunión CGC2º](#)) ([seguimiento plan de mejora](#))

#### **7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.**



No se dispone de datos de satisfacción de los egresados, ya que, a pesar de hacerles llegar la encuesta, los antiguos alumnos no la responden, y el motivo es fundamentalmente porque dejan de utilizar las credenciales de la Universidad. Sin embargo, sí que disponemos de los resultados de la encuesta de satisfacción global de este colectivo, la cual se envía durante el mes de julio, momento en el que el estudiante tiene una visión global del programa ([enlace](#)).

Evidencias:

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado (sin datos) ([enlace](#))
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([Reunión CGC 1º](#), [Reunión CGC2º](#))

**7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

El sistema de garantía de calidad en sus tres niveles de análisis (universidad, centro y título) no ha detectado indicio de dificultad en sostenibilidad del título que ha ido creciendo y se ha mantenido estable en demanda, infraestructura y apoyo, en los distintos servicios que soportan su funcionamiento.

El Máster presenta un equipo docente muy estable, que en su gran mayoría colabora en el título desde su primera edición en el curso 2015-16. Así mismo, el profesorado tiene docencia asignada en las distintas titulaciones del área jurídica, lo que facilita la viabilidad del título, sin reducir la carga docente específica en el Máster, al existir unos 30 ECTS compartidos en los distintos programas del área jurídica.

Las infraestructuras han sido valoradas en el Criterio 5 de este documento y las evidencias al respecto se han aportado en el mismo criterio. No obstante, se puede añadir, que la Universidad Loyola ha iniciado las obras de ampliación del campus de Sevilla, que permitirá contar para el curso 2023-24 con un nuevo aulario y laboratorios docentes, con capacidad para 5.000 estudiantes ([enlace](#)).

En cuanto a los resultados de aprendizaje, se ha descrito en el Criterio 6 el proceso de seguimiento continuo de los resultados de los indicadores académicos, los cuales son coherentes con las previsiones globales del título. Así mismo, la satisfacción de los implicados en el título que se han ido describiendo a lo largo del informe, muestran una alta valoración.

En definitiva, las distintas evidencias compartidas en este informe corroboran la demanda, la ampliación de infraestructuras, la implicación del claustro, servicios y centros de prácticas en el desarrollo del programa, que no se presupone indicios de problemas de sostenibilidad del título.

Evidencias:

- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.) (descripción en el criterio 7.6)

